

SEPARATA TÉCNICA IPC BASE 2013=100

BOLETÍN INFORMATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS • SEPARATA TÉCNICA, EDICIÓN N° 1, FEBRERO 2014

- El nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) base año 2013=100 utiliza como referencia los estándares y prácticas internacionales
- Las principales mejoras metodológicas del índice afectan tres aspectos: construcción de las ponderaciones de gasto, conformación de las divisiones y cálculo del índice

A partir de febrero de 2014, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base anual 2013=100, cuya cobertura geográfica corresponde a las quince capitales regionales y sus zonas conurbadas.

En el cambio de base, que se lleva a cabo cada cinco años, se han seguido las mejores prácticas internacionales contenidas en los Manuales Metodológicos del IPC, además de la experiencia interna desarrollada durante la vigencia de la base 2009. Todo esto se traduce en innovaciones metodológicas en su elaboración y cálculo, con lo que se mejora su precisión para monitorear la evolución de los precios a lo largo del tiempo.

Principales cambios y mejoras

Las principales mejoras metodológicas efectuadas en este cambio de base se agrupan en tres aspectos:

a) Construcción de las ponderaciones de gasto.

Se utiliza información de fuentes externas para ajustar la estructura de gastos proveniente de la VII EPF, a saber:

- Cuentas Nacionales, para ajustar los gastos que fueron sub declarados: bebidas alcohólicas y tabaco.
- Registros administrativos, para aquellos gastos donde se utilizó el criterio de gasto bruto y no el de gasto neto que se utiliza en el IPC: automóvil usado, juegos de azar y seguros.

b) Incorporación de ajustes de calidad con modelos hedónicos: Se introduce el uso de los mo-

delos hedónicos para los ajustes de calidad en: televisores, cámaras fotográficas, computadores y equipos de telefonía móvil.

c) Cálculo del índice. Los cambios metodológicos en el cálculo del índice son:

- Se excluyen del cálculo todas las reliquidaciones de servicios regulados, ya que afectan el nivel de ingreso de los hogares y no el nivel de las tarifas vigentes. Por el momento las reliquidaciones sólo afectan al producto Electricidad.
- Se define un calendario ex ante para la temporalidad de los productos estacionales (primavera-verano y otoño-invierno) de la división Vestuario y Calzado.
- Se define un criterio único para la comparabilidad de las variedades entre cambios de temporada en los productos de la división Vestuario y Calzado. Los atributos a comparar son: marca, composición de la tela y país de origen de la prenda.
- En los servicios de educación superior, los precios entran a cálculo sólo en marzo¹. En los otros meses la variación de precios del servicio se imputa por el método de arrastre.

d) Conformación de las divisiones. Se pasa a la división Bienes y Servicios Diversos las cuotas en centros de padres y apoderados que en la canasta 2009 formaban parte de los productos en la división Educación (específicamente de las subclases: Servicios de Educación Pre- Escolar y Enseñanza Básica, y los Servicios de Educación de la Enseñanza Media).

(1) Para evitar una doble contabilización de variaciones, esto se aplicará desde marzo del 2015.

Definición y propósito del índice

El Índice de Precios al Consumidor base 2013=100, mide mensualmente la variación de los precios de una canasta de productos (bienes y servicios), adquirida por hogares urbanos del conjunto de las capitales regionales y sus zonas conurbadas dentro de las fronteras del país.

La canasta de productos se mantiene fija durante la vigencia de la base y cada uno de los productos tiene una ponderación (peso relativo) del gasto que se obtiene de la estructura de gastos proveniente de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), aplicada entre noviembre de 2011 y octubre de 2012.

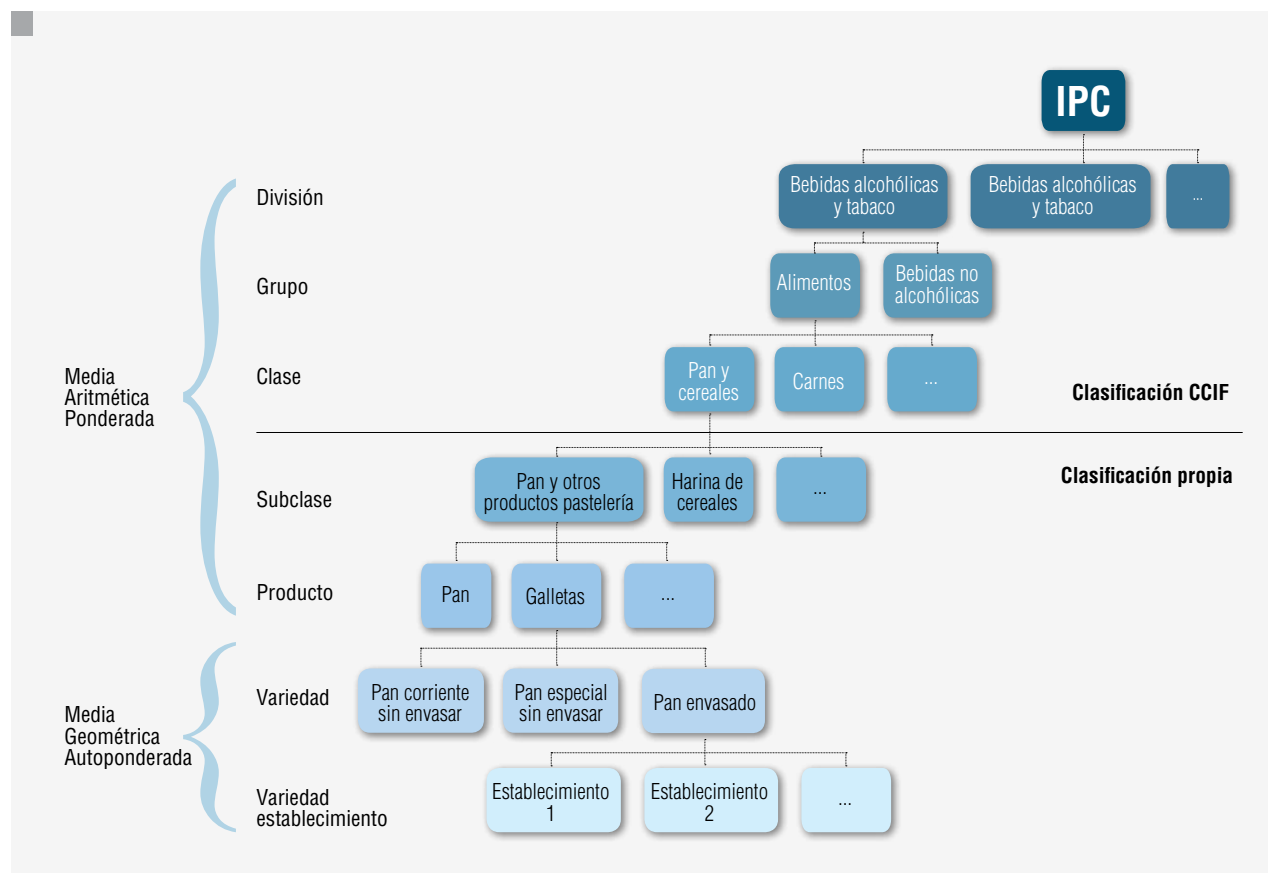
Para el cálculo del índice, se registra el precio final pagado por los hogares, independientemente de que el producto se haya consumido total o parcialmente en dicho período y del medio de pago utilizado. Este precio puede o no incluir la entrega a domicilio, pero debe incluir todos los impuestos indirectos o específicos vigentes, las rebajas no discriminatorias existentes y los descuentos en el precio al que puede acceder cualquier consumidor.

Estructura de clasificación de la canasta

La canasta del IPC base 2013=100 utiliza el sistema de Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF o COICOP en inglés) que es una categorización funcional del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 que impone una separación estricta entre bienes y servicios, y facilita la comparabilidad internacional.

Los bienes y servicios se ordenan en 12 divisiones (mayor nivel de agregación), las que se forman con la agregación de grupos. Los grupos están formados por clases y éstas a su vez por subclases. Las subclases son el resultado de la agregación de los productos, los que se forman de la agregación de las variedades (agregado elemental).

Los índices de nivel mayor de agregación permiten la comparación internacional. En cambio, los agregados elementales tales como producto, variedad y variedad-establecimiento quedan sujetos a la definición de cada país según sus características propias. Esquemáticamente, se tiene:



Los componentes (en cantidad) del IPC base 2013=100 son:

DIVISIÓN	Grupo	Clase	Subclase	Producto
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	2	11	35	76
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2	4	4	8
3. VESTUARIO Y CALZADO	2	5	11	35
4. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	4	9	11	16
5. EQUIPAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL HOGAR	6	10	13	41
6. SALUD	3	7	8	22
7. TRANSPORTE	3	10	14	24
8. COMUNICACIONES	2	2	2	6
9. RECREACIÓN Y CULTURA	5	16	22	38
10. EDUCACIÓN	5	5	5	11
11. RESTAURANTES Y HOTELES	2	2	3	11
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	5	7	9	33
TOTAL	41	88	137	321

Ponderaciones de los productos de la canasta

Las ponderaciones de gasto del IPC base 2013=100 se basan en la VII EPF. Se excluyeron los gastos vinculados al trueque, la producción de autoconsumo, las inversiones y las transferencias que no constituyen gasto en consumo.

Se ajustan las ponderaciones para los productos automóvil usado, juegos de azar y seguros, ya que la VII EPF utiliza el criterio de gastos brutos que es diferente al utilizado en el IPC (gasto neto). Para el ajuste se utilizó información de registros administrativos (Encuesta Estructural de Comercio 2011 (INE), Registro Automóviles -Registro Civil e Identificaciones-, Superintendencia de Casinos y Juegos, y Superintendencia de Valores y Seguros, respectivamente) para obtener un ponderador neto que es consistente con los fines del IPC. También se ajustó el gasto en Bebidas Alcohólicas y Tabaco con información de Cuentas Nacionales, porque estos gastos comúnmente son subdeclarados en la EPF.

Las ponderaciones permanecen fijas y constantes desde el nivel de producto y hasta el nivel superior de división. En los niveles inferiores (variedad y variedad-establecimiento) no hay ponderación, por lo que las variedades están auto-ponderadas. En los casos de los cálculos especiales, y cuando existe información de participación de mercado de las empresas a las que

se les toma el precio, se utiliza una media geométrica ponderada por su participación de mercado.

Las ponderaciones de las divisiones del IPC base 2013=100 son:

DIVISIÓN	Ponderación (en porcentaje)
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05855
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,31194
3. Vestuario y calzado	4,48204
4. Vivienda y servicios básicos	13,82810
5. Equipamiento y mantención del hogar	7,02041
6. Salud	6,44131
7. Transporte	14,47381
8. Comunicaciones	5,00064
9. Recreación y cultura	6,76121
10. Educación	8,08996
11. Restaurantes y hoteles	4,37454
12. Bienes y servicios diversos	7,15749

Determinación de los productos de la canasta

Forman la canasta del IPC los productos que:

- a) Tienen una ponderación mínima de 0,020% en el gasto total de los hogares.
- b) Tienen presencia de gasto en cuatro de los cinco quintiles según ingreso per cápita.
- c) Existe factibilidad operacional de recolectar mensualmente sus precios.

Cálculo del índice

El IPC se construye en dos etapas.

Primera etapa. Con la información de precios de cada variedad-establecimiento se calculan los agregados elementales. Las variaciones de cada

uno de ellos se agrupan con media geométrica, porque existe un alto grado de sustitución entre las variedades, por lo que se pueden actualizar, generalmente con periodicidad anual, con información disponible de mercado.

Segunda etapa. Se agrupan los índices elementales para obtener los índices de nivel superior. Para ello se utiliza la media aritmética ponderada desde el nivel de producto hasta el nivel de IPC, ya que es el nivel para los cuales existen ponderaciones fijas.

Finalmente, la agregación sucesiva de índices de nivel superior permite el cálculo del IPC en un período, construido con una fórmula tipo Laspeyres (Lowe).

Los métodos de agregación que se utilizan a los diferentes niveles son:

NIVEL DE AGREGACIÓN	Método de Agregación	
De divisiones a IPC	MEDIA ARITMÉTICA	Ponderada
De grupo a división	MEDIA ARITMÉTICA	
De clase a grupo	MEDIA ARITMÉTICA	
De subclase a clase	MEDIA ARITMÉTICA	
De producto a subclase	MEDIA ARITMÉTICA	
De variedad a producto	MEDIA GEOMÉTRICA	Autoponderada
De tipo de establecimiento a variedad	MEDIA GEOMÉTRICA	

Juan Eduardo Coeymans, Director del Instituto Nacional de Estadísticas
 Edición: Subdepartamento de Prensa
 Paseo Bulnes 418, Santiago, Chile - Teléfono 56-2-2892 4311
 correo electrónico: prensa.ine@ine.cl - www.ine.cl

